

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1451
Salta, 4 de octubre de 2019
EXPEDIENTE N° 10890/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la provisión de Un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Mineralogía I (2°do. Año - 1°er. C) para las carreras de Geología Plan de Estudios 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01, obra nota del Departamento Docencia, solicitando autorización para la tramitación del presente llamado.

Que, a fs. 03 y 04, obra nota de la Jefe de Personal, Sra. Teonila Corimayo, donde informa que los cargos forman parte de la planta aprobada por Res. CS 196/19.

Que corresponde designar a la Comisión Asesora de acuerdo al Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, a saber:

Titulares:

Dr. Ricardo Narciso Alonso

Dra. Teresita del Valle Ruiz

Geól. Gonzalo Mauro De la Hoz

Suplentes:

Dra. Vanina Lucrecia López

Que al ser consultados los miembros titulares aceptaron conformar la Comisión Asesora en la fecha propuesta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo de **AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA** para la cátedra de **MINERALOGÍA I (2°do. Año. 1°er. C)** de la carrera de Geología Plan de Estudios 2010 mediante evaluación de antecedentes y oposición con cargo a lo establecido en la Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta

b) Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a Inscripción de Interesados.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1451

Salta, 4 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10890/2019

- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente a **los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTÁN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- DEJAR debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.

ARTICULO 4°.- FIJAR a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 8 al 15 de octubre de 2019 por cartelera de la Facultad de Ciencias Naturales.
- b) **Inscripción:** Del 16 al 22 de octubre de 2019, de 07:30 a 13:30 Hs. en Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Naturales. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae – cada hoja debidamente firmada – y un solo juego de documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos materias aprobadas en los últimos doce meses.
- c) **Cierre de Inscripción:** 22 de octubre de 2019 a Hs. 13:00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 23 y 24 de octubre de 2019
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 25 de octubre de 2019.
- f) **SORTEO DE TEMA:** Lunes 28 de octubre de 2019, a Hs.09:00 en Dirección General Administrativa Académica.
- g) **OPOSICIÓN:** Miércoles 30 de octubre de 2019, a Hs. 09:00 en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 5°.- DESIGNAR LA COMISIÓN ASESORA que intervendrá en este llamado con cargo a lo establecido en el Art. 3° de la R-CDNAT-2010-0412, la cual estará integrada por:

Titulares:

Dr. Ricardo Narciso ALONSO
Dra. Teresita del Valle RUIZ
Geól. Gonzalo Mauro DE LA HOZ

Suplentes:

Dra. Vanina Lucrecia LÓPEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

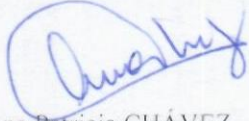
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2019-1451
Salta, 4 de octubre de 2019
EXPEDIENTE N° 10890/2019

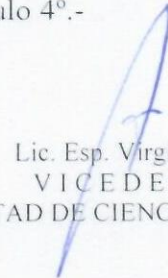
ARTICULO 6°.- INDICAR que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res.CS N° 301-91 y Res.CS N° 030-99 que ponen en vigencia el Reglamento para la provisión de cargos de Alumnos Auxiliares.

ARTICULO 7°.- Los sobres conteniendo los **TRES TEMAS propuestos** para el sorteo por cada uno de los integrantes de la Comisión Asesora deberán ser entregados, hasta el día 28 de octubre de 2019 en Dirección General Administrativa Académica.

ARTICULO 8°.- HAGASE saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la cátedra, a la Escuela de Geología , Dirección Administrativa Académica, publíquese en la página de Internet de la Facultad de Ciencias Naturales y siga a Departamento Docencia a los fines expresados en el Artículo 4°.-
sovg.



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Lic. Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES